

	ESE CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA Nit. 804.005.182-1	
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN	
	Código:	Versión: 1

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

NÚMERO DE CONTRATO	044-2026		
FECHA DEL CONTRATO	19 DE ENERO 2026		
SUPERVISOR	GISSELA SARMIENTO RIVERA		
CARGO SUPERVISOR	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO		
CONTRATISTA	LISSETH DAYANNA ESCOBAR VILLARREAL		
NUMERO DE IDENTIFICACION	CC 1.005.484.730		
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL EN LA E.S.E CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA DE VILLANUEVA SANTANDER		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 12.000.000		
N° CDP INICIAL	26-00047	VALOR CDP INICIAL	\$ 12.000.000
N° RP INICIAL	26-00047	VALOR RP INICIAL	\$ 12.000.000
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	\$ 0		
N° CDP ADICIONAL	N/A	VALOR CDP ADIC.	N/A
N° RP ADICIONAL	N/A	VALOR RP ADIC.	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 12.000.000		
ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO (____ %)	0		
PLAZO INICIAL	2 MESES Y 12 DÍAS		
PLAZO ADICIONAL	N/A		
PLAZO TOTAL	2 MESES Y 12 DÍAS		
FECHA DE INICIO	19 DE ENERO DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA EN EL CONTRATO	AL TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE 2026 Y/O HASTA EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS.		
ACTA DE SUSPENSIÓN	N° N/A	FECHA N/A	N° N/A FECHA N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	N° N/A	FECHA N/A	N° N/A FECHA N/A
FECHA DE TERMINACIÓN CON NOVEDAD	N/A		
PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 AL 31 DE MARZO DE 2026		
OFICINA GESTORA	ADMINISTRACION		
VALOR A PAGAR	TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$3.000.000).		
NÚMERO DE PAGOS REALIZADOS	2		

A los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2026, **GISSELA SARMIENTO RIVERA** supervisor del contrato de la referencia me permito certificar que una vez verificadas las actividades desarrolladas por el contratista en

	ESE CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA Nit. 804.005.182-1	
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN	
	Código:	Versión: 1

el periodo comprendido de **01 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2026** se evidencia que se ha dado cumplimiento al alcance del objeto contractual **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL EN LA E.S.E CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA DE VILLANUEVA SANTANDER"**

NÚMERO Y OBLIGACIÓN DEL CONTRATO	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
A. Prestar con absoluta autonomía e independencia y bajo su entera responsabilidad las actividades que se desprendan de la prestación de servicios profesionales como médico general en la E.S.E Centro de Salud Camilo Rueda de Villanueva Santander.	La contratista realizó actividades como médico general siguiendo guías de práctica clínica, según lo establecido por el Ministerio de Salud, bajo criterios de autonomía e independencia.	ANEXO 01. Fotografía
B. Realizar actividades de médico general en la E.S.E Centro de salud Camilo Rueda de Villanueva Santander las cuales comprenderán el servicio de urgencias, Disponibilidad médica para acompañamiento en la remisión de pacientes en ambulancia y consulta externa (Presencial y/o telefónica), según el cronograma de la institución	La contratista ejecutó las actividades como médico general en los servicios de urgencias, disponibilidad médica para acompañamiento en las remisiones de pacientes en ambulancia y consulta externa presencial y/o telefónica	ANEXO 2. Consolidado de consultas: SISTEMA GD: ID APERTURA 464877

1972-1973

1974-1975

1976-1977

1978-1979

1980-1981

1982-1983

1984-1985

1986-1987

1988-1989

1990-1991

1992-1993

1994-1995

1996-1997

1998-1999

2000-2001

2002-2003

2004-2005

	ESE CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA Nit. 804.005.182-1	
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN	
	Código:	Versión: 1

C. Efectuar la atención médica que requieran los paciente sospechosos y/o confirmados de COVID 19 según los protocolos institucionales	La contratista efectuó la atención médica que requirieron los pacientes sospechosos o confirmados de COVID 19 según los protocolos institucionales.	ANEXO 3. Cuadro de turnos.
D. Ejecutar y aplicar los conocimientos profesionales propios de la medicina en la atención integral de la salud de la población en sus fases de educación, información y fomento de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, en cantidad, oportunidad, calidad y eficiencia de conformidad con los planes, políticas, programas, procesos y protocolos de atención definidos por la organización y la norma nacional e internacional y que se requieran para la prestación de los servicios en la E.S.E.	La contratista aplicó los conocimientos profesionales propios de la medicina en atención integral de la salud a la población en sus fases	ANEXO 4. Fotografía
E. Practicar la consulta de su profesión basándose en la medicina, para formular el diagnóstico y prescribir el tratamiento que debe seguirse en la recuperación de las enfermedades o dolencias que afectan al usuario	La contratista desarrolló la consulta y se diagnosticó, formuló y prescribió el tratamiento del paciente para garantizar la recuperación del usuario.	ANEXO 2. Consolidado de consultas: SISTEMA GD: ID DE APERTURA 464879

ORIGINAL ARTICLES

1. The purpose of this study was to determine the effect of the use of the JAMA on the medical profession. The study was conducted in a random manner and the results were as follows:

2. The study was conducted in a random manner and the results were as follows:

3. The study was conducted in a random manner and the results were as follows:

	ESE CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA Nit. 804.005.182-1	
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN	
	Código:	Versión: 1

F. Formular, dosificar y ordenar el suministro de medicamentos de manera pertinente	La contratista realizó la formulación de medicamentos pertinente indicado para cada usuario.	ANEXO 2. Consolidado de consultas: SISTEMA GD: ID DE APERTURA 464913
G. Promover en su servicio o área de trabajo, la doctrina de calidad, la pertinencia en la atención, la equidad la eficiencia y la efectividad para que los usuarios de la E.S.E queden satisfechos por la atención recibida.	La contratista promovió en los servicios de urgencias y consulta externa los ejercicios de calidad, pertinencia en atención, equidad, eficiencia y efectividad para que los usuarios de la E.S.E queden satisfechos.	N/A
H. Responder por el pertinente registro de la historia clínica digital de los pacientes que son atendidos, velando por la legalidad de los soportes de su competencia y del personal a su cargo, con el debido y completo diligenciamiento, el refrendado y el sellado para garantizar la calidad de la historia clínica, manteniendo la fuente primaria para soportar la atención y la facturación de los servicios	La contratista dió respuesta de forma pertinente el registro de historia clínica digital velando por la legalidad con el completo diligenciamiento de los ítems requeridos.	ANEXO 2. Consolidado de consultas: SISTEMA GD: ID DE APERTURA 464914
I. Controlar el estado y funcionamiento de los equipos, instrumentos y elementos de servicios bajo su cargo	La contratista dió un adecuado uso de los equipos e instrumentos de funcionamiento a cargo en cada servicio.	N/A

	ESE CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA Nit. 804.005.182-1	
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN	
	Código:	Versión: 1

J. Cumplir y hacer cumplir los estatutos, normas y reglamentos internos de la institución	La contratista cumplió los estatutos, normas y reglamentos de la E.S.E.	N/A
K. Recibir y orientar al paciente y sus familiares sobre sus derechos y deberes	La contratista orientó a los pacientes y familiares sobre sus derechos y deberes.	N/A
L. Cumplir con la clasificación de los residuos hospitalarios que se generan en los servicios según lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios	La contratista clasificó los residuos hospitalarios según lo establecido durante los turnos efectuados	N/A
M. Procurar la búsqueda activa de los pacientes susceptibles de los programas de promoción y prevención que están dentro de las edades objeto dentro del servicio de consulta externa y urgencias	La contratista realizó búsqueda activa de los pacientes susceptibles de los programas de promoción y prevención que están dentro de las edades objeto dentro del servicio de consulta externa y urgencias	ANEXO 5. Fotografía
N. Responder directamente por la pérdida de bienes y por los daños que se causen a los mismos a las instalaciones donde se desarrolle el objeto contractual y que fueren causados por el contratista cuando se establezca la responsabilidad siquiera sumariamente de aquel	La contratista asumió la responsabilidad por la pérdida de bienes y daños de las instalaciones a cargo	N/A

Subscription prices: Five dollars per annum in advance. Single copies, fifteen cents. Payment in advance. All communications should be addressed to the Editor, The Journal of the American Medical Association, 535 North Dearborn Street, Chicago, Ill.

Entered as second-class matter, June 26, 1907, under post office number 384, at Chicago, Ill., under special agreement of post office and postmaster. Accepted for mailing at special rate of postage provided for in Act of October 3, 1917, authorized on July 1, 1918.

Copyright, 1918, by The American Medical Association. All rights reserved. Printed at the Chicago Press, Chicago, Ill.

Published by The American Medical Association, 535 North Dearborn Street, Chicago, Ill.

Subscription prices: Five dollars per annum in advance. Single copies, fifteen cents. Payment in advance. All communications should be addressed to the Editor, The Journal of the American Medical Association, 535 North Dearborn Street, Chicago, Ill.

Entered as second-class matter, June 26, 1907, under post office number 384, at Chicago, Ill., under special agreement of post office and postmaster. Accepted for mailing at special rate of postage provided for in Act of October 3, 1917, authorized on July 1, 1918.

	ESE CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA Nit. 804.005.182-1	
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN	
	Código:	Versión: 1

O. Asumir de manera total y exclusiva, la responsabilidad derivada de la calidad e idoneidad de los procesos, subprocesos y actividades objeto del contrato, así como de los actos u omisiones, en consecuencia se compromete a mantener libre la E.S.E de cualquier responsabilidad por este aspecto y a salir siempre en defensa de la entidad contratante frente a reclamaciones judiciales o extrajudiciales, acciones de tutela, acciones de cumplimiento que le instaure personas afectadas en razón del desarrollo del objeto contractual y a reconocerle a la E.S.E contratante cualquier suma que esta entidad deba pagar por tal concepto.	La contratista asumió de manera total y exclusiva la responsabilidad y calidad de los procesos y actividades del contrato con la E.S.E	N/A
P. realizar el registro de las atenciones en los formatos e historias clínicas que maneja la entidad	La contratista realizó el registro en los formatos establecidos por la E.S.E para registro de las historias clínicas.	ANEXO 2. Consolidado de historias clínicas SISTEMA GD: ID DE APERTURA 454917 ANEXO 6. Fotografía

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

DEPARTMENT OF CHEMISTRY

REPORT OF THE
COMMISSIONERS OF THE
BOARD OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO
FOR THE YEAR 1900

The Board of the University of Chicago, in its annual report for the year 1900, has the honor to present to the public a summary of the work of the University during the past year. The report is divided into two parts, the first of which contains a general statement of the work of the University, and the second of which contains a detailed statement of the work of the various departments. The report is prepared by the Board of the University, and is published by the University of Chicago Press.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
REPORT OF THE
COMMISSIONERS OF THE
BOARD OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO
FOR THE YEAR 1900

	ESE CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA Nit. 804.005.182-1	
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN	
	Código:	Versión: 1

Q. Tratar con calidad, calidez y oportunidad a los clientes externos e internos del contratante	La contratista realizó la adecuada atención de los clientes externos e internos	N/A
R. Tomar las medidas necesarias para garantizar la custodia y preservación de los bienes del contratante bajo su uso.	La contratista tomó las medidas necesarias para garantizar la preservación de los bienes de la E.S.E.	N/A
S. Utilizar y usar en debida forma y en todo momento los elementos de protección personal en aras de garantizar su protección, la de sus compañeros de trabajo y la de los usuarios	La contratista utilizó de forma debida todos los elementos de protección personal brindados por el contratante	N/A
T. Ejercer su profesión, con idoneidad, ética y profesionalismo	La contratista ejerció con idoneidad, ética y profesionalismo, la profesión médica.	N/A

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES

1954

FACULTY		DEPARTMENT		RANK		SALARY		BENEFITS		TOTAL	
1	ALBERT EINSTEIN	PHYSICS	PROFESSOR	1905	1954	\$12,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$15,000	\$15,000
2	ROBERT OPPENHEIMER	PHYSICS	PROFESSOR	1927	1954	\$12,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$15,000	\$15,000
3	JOHN VON NEUMANN	PHYSICS	PROFESSOR	1929	1954	\$12,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$15,000	\$15,000
4	ENRIKO FERMI	PHYSICS	PROFESSOR	1934	1954	\$12,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$15,000	\$15,000
5	PAUL DIRAC	PHYSICS	PROFESSOR	1934	1954	\$12,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$15,000	\$15,000
6	WALTER BOOTH	PHYSICS	ASSOCIATE PROFESSOR	1936	1954	\$8,000	\$500	\$500	\$500	\$10,000	\$10,000
7	JOHN BARdeen	PHYSICS	ASSOCIATE PROFESSOR	1936	1954	\$8,000	\$500	\$500	\$500	\$10,000	\$10,000
8	JOHN WILKINSON	PHYSICS	ASSOCIATE PROFESSOR	1936	1954	\$8,000	\$500	\$500	\$500	\$10,000	\$10,000
9	JOHN WILKINSON	PHYSICS	ASSOCIATE PROFESSOR	1936	1954	\$8,000	\$500	\$500	\$500	\$10,000	\$10,000
10	JOHN WILKINSON	PHYSICS	ASSOCIATE PROFESSOR	1936	1954	\$8,000	\$500	\$500	\$500	\$10,000	\$10,000

12-1-1971 (Tues) 10:00 AM

12-1-1971 (Tues) 10:00 AM

12-1-1971 (Tues) 10:00 AM

12-1-1971

12-1-1971



12-1-1971

12-1-1971

	ESE CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA Nit. 804.005.182-1	
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN	
	Código:	Versión: 1



GARANTÍAS (SI APLICA)

ASEGURADORA				
AMPARO	Nº DE LA POLIZA	% VALOR	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

VERIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Así mismo se deja constancia que se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

MES MARZO		
APORTE A SALUD	Periodo de cotización	MARZO
	Fecha de pago	24/03/2026
	Nº de Planilla	36500855
	Ingreso Base de Cotización	\$ 1.750.905
	Valor cotizado	\$ 218.900
	EPS	NUEVA EPS
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	MARZO
	Fecha de pago	24/03/2026
	Nº de Planilla	36500855
	Ingreso Base de Cotización	\$ 1.750.905
	Valor cotizado	\$ 280.200

FIG. 1. SPECTROPHOTOMETRIC ANALYSIS OF THE
 CHROMATOPHORE IN THE EYE OF THE

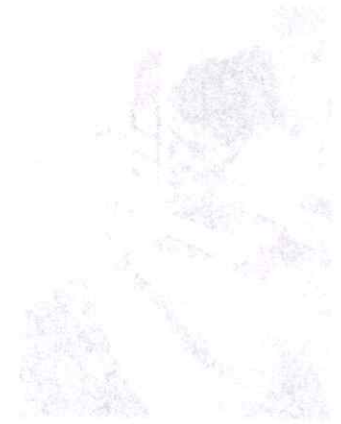


Fig. 1

Fig. 2

Fig. 3

Fig. 4

Fig. 5



	ESE CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA Nit. 804.005.182-1	
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN	
	Código:	Versión: 1

	Fondo de Pensiones	COLPENSIONES
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	MARZO
	Fecha de pago	24/03/2026
	Nº de Planilla	36500855
	Ingreso Base de Cotización	\$ 1.750.905
	Valor cotizado	\$ 42.700
	A.R.L.	POSITIVA
PARAFISCALES (SI APLICA)	SENA	N/A
	I.C.B.F.	N/A
	Caja de Compensación	N/A
TOTAL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL		\$ 541.800

Se deja constancia que se verificó el correspondiente pago de Seguridad social del mes de **MARZO de 2026**, el cual se encuentra cotizando de manera correcta tal como lo establece el artículo 50 de la Ley 789 del 2.002.

BALANCE DEL CONTRATO

BALANCE DEL CONTRATO		
RELACIÓN ACTAS PARCIALES	DÉBITO	CRÉDITO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 12.000.000	
VALOR CANCELADO EN ACTA No 01		\$ 3.740.000
VALOR CANCELADO EN ACTA No 02		\$ 3.000.000
VALOR A CANCELAR EN ACTA FINAL		\$ 3.000.000
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		\$ 2.260.000
TOTAL (SUMAS IGUALES)	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000

Por lo anterior, la supervisora **GISSELA SARMIENTO RIVERA** hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

La presente certificación se expide a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año 2026.


GISSELA SARMIENTO RIVERA
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO
SUPERVISOR

1977-1978

1979-1980

1981-1982

1983-1984

1985-1986

1987-1988